



BOLEIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora Secretaría de Gobierno TOMO CLI HERMOSILLO, SONORA.

MIERCOLES 7 DE ABRIL DE 1993 No.28 SECC.I

1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA

GOBIERNO ESTATAL
PODER LEGISLATIVO-PODER EJECUTIVO

LEY NUMERO 217

QUE INAUGURA UN PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

C O P I A

Boletin Oficial y
Archivo del Estado





CORIERNO DEL PETALIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente L. E.Y.:

NUMERO 217

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO. DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE INAUGURA UN PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

ARTICULO UNICO.- La LIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, inaugura hoy,-previas las formalidades de estilo, su segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de su ejercicio legal.

Comuníquese al Ejecutivo para su publicación - en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 1 de Abril de 1993. "1993, ANO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"

ROMUALDO REYES DELGADO.
DIPUTADO PRESIDENTE.

LIC. JAVIER CASTELO PARADA.
DIPUTADO SECRETARIO.

BEATRÍZ ALEJANDRA GONZALEZ JÚAREZ. DIPUTADO SECRETARIO. 0 P I A

Boletin Oficial y

Archivo del Estado

Secr



POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, seis de abril de mil novecientos noventa y tres.

IC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.

P I A
Boletín Ofi
Archivo de

Secretaría de Gobierno



TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL CAPITULO VIII, ARTICULO 311, DE LA LEY NO. 144, QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9, DE HACIENDA DEL ESTADO.

| c o | NCEPTO | T A | R | 1 | F A |
|-----|--|------------|------|-----|-----|
|] | Por palabra, en cada publicación en menos de una página | N\$ | | 0. | 76 |
| 2 | Por cada página completa en cada publicación | N\$ | 46 | 0. | 00 |
| 3 | Por suscripción anual, sin entre- ga a domicilio | N\$ | 67 | 0. | 00 |
| 4 | Por suscripción anual, enviado al extranjero | N\$ 2 | , 34 | 4. | 00 |
| 5 | Costo unitario del ejemplar | N\$ | | 6. | 00 |
| 6 | Por copia: a) Por cada hoja b) Por certificación | N\$ N\$ | | 2. | |
| 7 | Por suscripción anual por correo, dentro del país | N\$ 1 | , 30 | 00. | 00 |
| 8 | Por número atrasado | N\$ | 1 | 2. | 00 |

- Tratándose de publicaciones de convenios de autorización de fracciona mientos habitacionales, se aplicara la cuota correspondiente reducida en un 75%.

| BOLETIN OFICIAL GARMENDIA 157 SUR HERMOSILLO, SONORA | NUMERO DEL DIA: | SE RECIBE HORARIO: DOCUMENTACION PARA PUBLICAR: | | |
|--|--------------------|---|-------------------------------------|--|
| C.P. 83000 TEL. (62) 17 45 89 | LUNES | MARTES MIERCOLES | 8a14 Hrs. 8a14 Hrs. | |
| | JUEVES | JUEVES VIERNES LUNES | 8a14 Hrs. 8a14 Hrs. 8a14 Hrs. | |

REQUISITOS:

- SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA
- EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL.